



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 05 MAYO 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° **0126** - 2025-ME/RA/DREA/UGEL- HZ/AGP -D/EESCyT.

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ.

ASUNTO :REITERA REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIMON PLAN DE MONITOREO PM -257, INSTRUMENTO INS - 493.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N.° 035-2025-MINEDU
Resolución Ministerial N.° 665-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz y a la vez reiterarles el comunicado que en el marco del documento de la referencia y la Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica para el año 2025, **REALIZAR EL AUTOREPORTE DE LOGROS AMBIENTALES A TRAVES DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SIMON) Plan de monitoreo. PM 257, Instrumento. INS 493, Momento 1**, hasta el 15 de mayo del presente año, bajo responsabilidad administrativa y funcional. Se adjunta material de consulta mediante el enlace siguiente:

<https://www.agpugelhuaraz.net/repositorio?indice=f8e41cd3c826b4e95a9427fa5ef31194&ann=2025>

Además, se precisa que deben tener el resumen de PEAI en formato pdf, la resolución de las brigadas en formato pdf y una foto de la Brigada de Educación ambiental y Gestión de Riesgos en formato JPG, PNG o pdf, que se subirá a la plataforma SIMON.

El reporte es por código modular, es decir cada nivel educativo debe subir la información a la plataforma SIMON, se adjunta también la matriz para facilitar el trabajo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



www.uaelhuaraz.aob

Av.
CONFRATERNI
DAD ESTE S/N.